

> TRIBUNA / PRIVATIZACIÓN EN VALDECILLA / ISABEL SALAS VILLALBA

- La autora censura la actitud del gerente del hospital en el servicio de archivos
- Deja entrever que José Luis Bilbao podría haber cometido tráfico de influencias

Cómo colocar a la cantera de parados

No es de recibo que de la noche a la mañana, a golpe de prepotencia y atropelladamente, se sustituya en el Archivo del Hospital Marqués de Valdecilla a toda una plantilla de celadores en el turno de noche, 14 en total, los cuales llevaban trabajando allí 10 años y tenían el cometido de proporcionar las historias clínicas, tanto a las consultas como al área de hospitalización del complejo hospitalario Valdecilla, para, en su lugar contratar ese trabajo a una empresa privada llamada Archivos Cantabria, cuyos trabajadores, sin experiencia en el Archivo del Hospital, han propiciado retardo en las salidas y llegadas de historias, así como el envío de historias confundidas; cuestión que ha redundado negativamente en los pacientes, además de ir en contra de un sistema sanitario de calidad. No ha existido motivo que justifique la privatización del turno de noche del Archivo, pues, ni ha habido ningún proceso de huelga ni nada que haya precipitado las cosas hasta el punto de destruir de un plumazo empleo público para convertirlo en privado.

Por lo tanto, al no existir motivo, la contratación de la empresa privada, a juicio del sindicato ATI, se ha hecho porque sí, y de manera totalmente irregular.

PRIMERO: Tal privatización no se comunicó a los sindicatos. Lo cual vulnera la Ley 7/2007 de 12 de Abril del Estatuto Básico del Empleado Público, el cual, en su artículo 40 dice que una de las funciones que tienen los órganos de representación es la de recibir información, sobre todo lo concerniente a política de personal.

SEGUNDO: No se ha sacado a concurso público la adjudicación de tal empresa, y es de obligado cumplimiento que a partir de 12.000 euros cualquier adquisición cumpla ese requisito. Derivado de ello no existe el correspondiente pliego de condiciones que la empresa ha de aportar, siendo tremendamente importante la confidencialidad con la que se ha de tratar el tipo de información que en el archivo se maneja, estrictamente privada y confidencial, regulado en la Ley 41/2001 y además, en el caso del personal estatutario en la Ley 55/2003 del Estatuto Marco, el cual, en su capítulo IV, artículo 19, dice que es deber del trabajador mantener la debida reserva y confidencialidad de la información y documentación obtenida, así como, a la que se tenga acceso.

TERCERO: Por el mismo trabajo, archivar y desarchivar historias, el hospital está pagando ahora dos veces. Una, a la empresa contratada, por un importe de 310.000 euros, unos 52 millones de pesetas anuales, y otra, el pago salarial de los 14 celadores

desplazados, cuyo valor asciende a otros 300.000 euros aproximadamente. Lo que a juicio de ATI supone un uso ineficiente de los recursos y del dinero público.

CUARTO: El desplazamiento de esos 14 celadores ha supuesto un aumento de plantilla en los lugares donde estos han sido reubicados, así como la amortización de sus plazas en el archivo; y ello, el Sr. Bilbao, gerente del centro, lo ha hecho por el artículo 33, sin comunicación alguna a los sindicatos y con altos tintes de prepotencia, por lo que ATI tacha esta situación de descabellada.

QUINTO: Para más inri, ATI critica que en tiempos de crisis el gerente del Hospital Valdecilla derroche dinero, cargando a las arcas públicas con el gasto reseñado en el Archivo —un total de 610.000 euros en lugar de los 300.000 que hasta ahora se pagaron—; máxime cuando el desfase de las obras del hospital asciende a 100 millones de euros y ese dinero lo están empezando a pagar los cántabros.

A ello se le añade el enorme interés que presuntamente tiene el gerente del Hospital Valdecilla, Sr. Bilbao, en colocar a toda una cantera de parados de profesión Técnicos Superiores en Documentación Sanitaria; salidos de la Escuela de Oficios Cantabria, a los que él, desde el año 1998, dio clases en citada escuela privada, incluso ejerciendo como director médico en el año 2001, haciéndolo sin compatibilidad para ejercer tal tarea, dado que su puesto de director exigía dedicación plena y por tanto era incompatible con cualquier otra actividad.

También a ese carro de la docencia privada se subieron la Dra. Lobato, hoy Jefe de Servicio del Archivo, y en citado año 2001 coordinadora de Hospitalización; el Dr. Fernando Rojo, coordinador de Información Estadística, y la Dra. Lourdes Cillero, coordinadora de Equipamientos, así como, el Dr. Orencio, coordinador del Servicio de Admisión y, Concepción Peredo, administrativa, con puesto de confianza en el archivo como Jefa de Sección, la cual, no teniendo la titulación requerida para impartir docencia (diplomada o licenciada) también hizo sus pinitos; realizando tal actividad todos ellos sin la correspondiente compatibilidad exigida, como regula la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, dado que estaban sometidos a dedicación exclusiva en el Hospital.

Formación estrictamente privada, que constaba de dos cursos, por los que pagaban los alumnos 210 euros al mes, más otros 210 de matrícula y que duró desde el año 1998 hasta el 2007 —año en el que,

coincidentalmente, el Sr. Bilbao alcanza la silla de Gerente de Valdecilla.

Ciclo formativo que hacía que los alumnos que terminaban estuvieran abocados al paro, pues la categoría de Técnico Superior en Documentación Sanitaria no se crea en el Servicio Cántabro de Salud hasta el año 2005, con lo cual las expectativas de acudir al mercado laboral eran prácticamente nulas. Es más, aún creada la categoría, en la plantilla orgánica del SCS no aparece presupuestada la misma, aunque sí consta recogida en los listados de contratación y de promoción interna; listados que aún no han sido tenidos en cuenta para nada. En la Oferta de Empleo Público del SCS de 2007, dicha categoría no ha salido a concurso oposición.

Por ello, para paliar el paro de las promociones que iban apareciendo y hacer ver que esa formación tenía salida y así mantener vivo el momio de seguir impartiendo clases a alumnos venideros, estos técnicos, de manera privada, han venido realizando trabajos esporádicos en el archivo; entre otros, la fusión en el año 2000 de 130.000 historias del Hospital Cantabria y Valdecilla, así como la digitalización de otras 50.000 historias; y lo hicieron a través de la empresa KEON, que por un importe de cerca de 360.000 euros, fue contratada por el Hospital Valdecilla para tal menester, aportando citada empresa para la realización del trabajo a 20 técnicos en Documentación Sanitaria, salidos de la Escuela de Oficios Cantabria.

Siendo totalmente incongruente lo ocurrido el día 29 de marzo de 2009, cuando, a golpe de prepotencia y mediando tan solo dos días, se les comunica telefónicamente a los 14 celadores del turno de noche del archivo que no acudan a trabajar hasta nuevo aviso, pues su trabajo, por orden del gerente de Valdecilla, Sr. Bilbao, les había sido arrebatado por 21 trabajadores provenientes de la Empresa Archivos Cantabria. Entre ellos, técnicos de Documentación Sanitaria, ex alumnos de la Escuela de Oficios Cantabria, aquellos que tantas satisfacciones dieron a los bolsillos del profesorado anteriormente citado, durante los cursos 1998 a 2007.

Por este motivo ATI se censura tajantemente la manera de proceder del Sr. Bilbao, así como su presunto tráfico de influencias para colocar a toda una cantera de parados, los técnicos superiores en Documentación Sanitaria de la Escuela de Oficios Cantabria, sus prohijados.

Isabel Salas Villalba es secretaria general de ATI